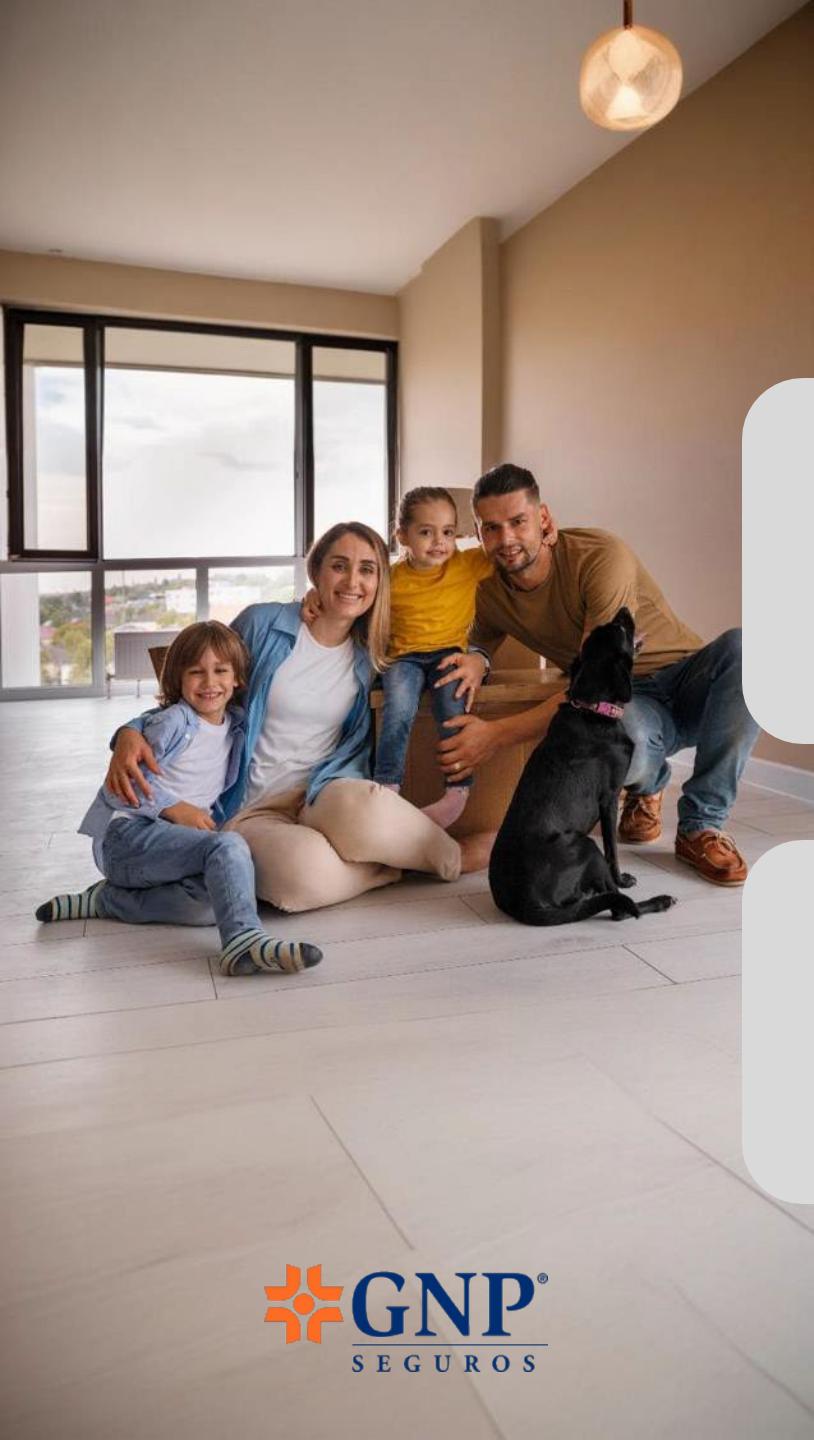




Programa GMM

2025 - 2026



## Programa de gastos médicos mayores voluntario



### Tipo de seguro

Seguro de gastos médicos mayores colectivo.



### Aplicación suma asegurada

Por padecimiento.



### Vigencias de pólizas

Fin de vigencia único  
Para toda la colectividad.



### Participación del asegurado en reclamaciones

Deductible y coaseguro aplicarán por padecimiento cubierto.

## Programa de gastos médicos mayores voluntario



### Plan 600

Suma Asegurada **\$7.5 MDP**

Por padecimiento

Deducible **\$5,500 mil**

Coaseguro **10 %** Con tope a \$20 mil

### Restos de los planes

Suma Asegurada **\$5 MDP**

Por padecimiento

Deducible **\$5,500 mil**

Coaseguro **10 %** Con tope a \$20 mil



### Beneficios



Mayor cobertura en red hospitalaria.  
Más de 600 hospitales.



Accidentes sin deducible ni coaseguro  
en pago directo.



#### Pago directo

- Hospitalización
- Servicios especiales (como fisioterapias y tratamientos de rehabilitación)
- Procedimientos de corta estancia

**Se respeta la antigüedad  
Continuidad de los siniestros en curso**



Apoyo en **Maternidad  
por parto o cesárea  
hasta por \$35 mil pesos.**



## Pago directo

Al prestador de servicios en convenio, por la atención médica a los Asegurados que presenten enfermedades o accidentes cubiertos, antes de que ocurra la intervención quirúrgica, tratamiento con hospitalización o cirugía ambulatoria; así como para el manejo de servicios especiales (fisioterapias, rehabilitación y quimioterapias) de acuerdo a la valoración de la aseguradora para casos que requieran manejo integral extrahospitalario.

**Sujeto a estar autorizado por GNP**

# Atención médica cubierta

## ATENCIÓN AMBULATORIA



### Reembolso

Son aquellos gastos como consultas, medicamentos y estudios de laboratorio e imagen indispensables para el diagnóstico y tratamiento de una enfermedad o accidente cubierto.



## ATENCIÓN UGENCIAS



### Reembolso

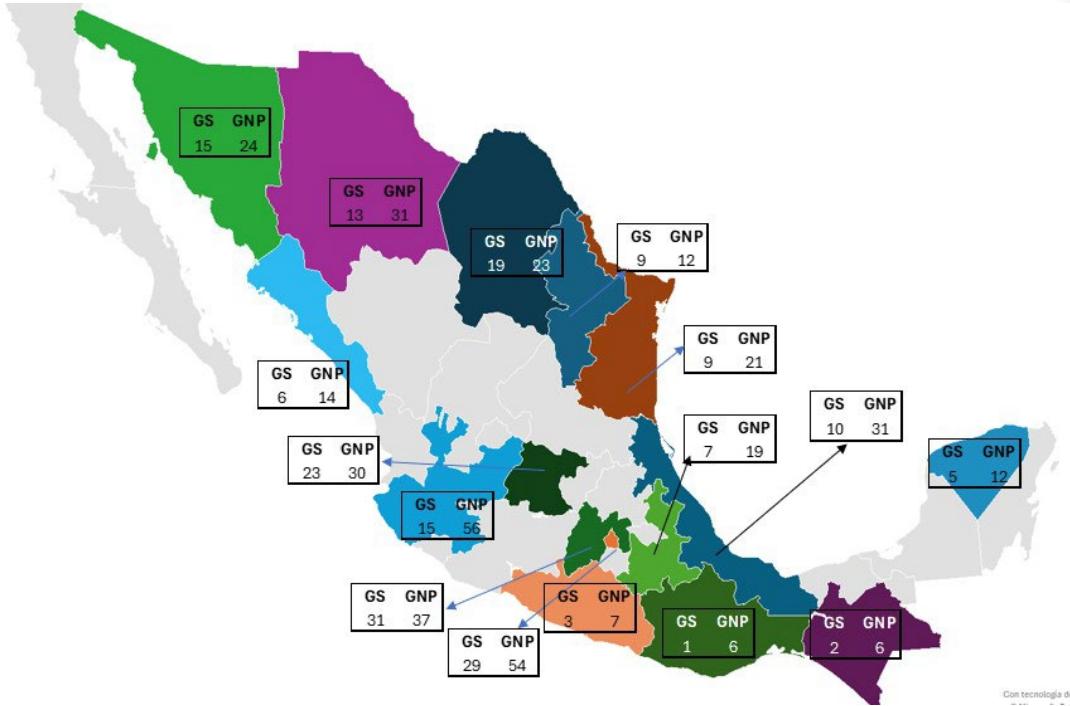
Gastos por estancia en área de urgencias hospitalaria, honorarios médicos, estudios, ambulancias, siempre que se rebase el deducible y tengan relación con un padecimiento cubierto.



# Beneficios

## Red hospitalaria

Casi 600 Hospitales a nivel nacional



Crece la red médica hospitalaria por estado  
un **30% más en promedio.**



## Membresía Médica Móvil

- [Video consulta médica y orientación médica telefónica.](#)
- [Ambulancia en caso de urgencia copago de \\$500.00.](#)
- [Consulta médica a domicilio copago de \\$400.00.](#)
- [Asistencia remota de salud y bienestar.](#)
- [Asistencias familiares para el asegurado.](#)
- [Descuentos en laboratorios.](#)
- [Asistencia para mascotas.](#)



## Beneficios



### Clínicas de corta estancia (CCE)

En CCE de red, **se condonará el 10 % de coaseguro** en atenciones programadas.

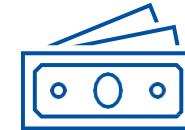


### Asistencia en viajes

- Orientación, asistencia y traslado.
- Ayuda para hospedaje y monitoreo por convalecencia.
- Repatriación bajo supervisión médica o por fallecimiento.
- Boleto de viaje, ayuda y traslado de un menor.



### Descuento por nómina



## Gastos cubiertos con periodo de espera de diez meses



Cobertura exclusiva para colaboradoras aseguradas o cónyuge asegurada del colaborador



### Ayuda de maternidad

Atención médica de parto o cesárea hasta **\$35,000** sin deducible ni coaseguro  
.Se incluyen gastos de atención del recién nacido sano.



### Complicaciones del embarazo

A consecuencia de los siguientes padecimientos:

- a) Embarazo extrauterino
- b) Enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo
- c) Mola hidatiforme (embarazo molar)
- d) Sepsis puerperal (fiebre puerperal)
- e) Placenta previa

- f) Placenta acreta
- g) Óbito
- h) Atonía Uterina
- i) Diabetes gestacional
- j) Púrpura trombocitopénica
- k) Huevo muerto retenido



### Cobertura del recién nacido

Desde su nacimiento sin necesidad de selección médica, cubriendo los padecimientos congénitos, nacimiento prematuro y/o complicaciones que se presenten a partir de la fecha de su nacimiento siempre que el alta se realice dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del nacimiento y que su madre cumpla al menos 10 meses de cobertura continua en la póliza a la fecha del parto o cesárea.



### Estrabismo para los asegurados nacidos dentro de la póliza

Hasta la suma asegurada.

# Lo que **Sí** cubre tu plan



- Honorarios quirúrgicos.
- Honorarios de enfermera.
- Consultas médicas.
- Gastos hospitalarios.
- Sala de operaciones.
- Transfusiones y oxígeno.
- Análisis de laboratorio.
- Fisioterapia, radioterapia y quimioterapia.
- Ambulancia terrestre.
- Tratamientos médico o quirúrgicos por carácter reconstructivo.
- Prótesis.
- Procedimientos ortopédicos, sujetos a segunda valoración médica.

- Aparatos ortopédicos y equipo de hospital
- Medicamentos como tratamiento de una enfermedad.
- Habitación privada estándar y cama para acompañante.
- Padecimientos congénitos nacidos fuera de la póliza a partir de 3 años de edad.
- Emergencia de gasto médicos mayores no cubiertos (ENG)
- Accidentes sin deducible ni coaseguro, una vez rebasado el deducible contratado.

# Lo que **No** cubre tu plan



- Padecimientos **preexistentes**, que presentan síntomas o se tratan antes de contratar el seguro.
- Padecimientos que presentan síntomas o se tratan antes de cumplir los **periodos de espera**.
- **Aborto** por cualquier causa, Complicaciones del embarazo cuando sea como consecuencia de un **tratamiento de infertilidad y/o esterilidad**.
- Accidentes que resulten por efecto de alguna droga.
- Gastos por tratamientos de infertilidad, esterilidad.
- Accidentes o lesiones derivadas de la práctica de algún deporte de forma profesional o de alto riesgo.
- Tratamiento médico o quirúrgico contra la calvicie, obesidad o dietéticos y sus complicaciones.
- Gastos derivados por tratamientos de miopía, presbiopía, hipermetropía, astigmatismo, queratocono .
- Problemas ocasionados por cualquier intento de suicidio o mutilación voluntaria.
- Lesiones sufridas por el Asegurado en servicio militar de cualquier clase, en actos de guerra.
- Siniestros que **administre o pague un tercero no autorizado por GNP** para hacerlo.
- Bridas o adherencias con antecedente de procedimientos quirúrgicos abdominales previos a la contratación de la póliza.

**Para más información de las coberturas del seguro contacta  
a un asesor patrimonial.**

## ¿Cuáles son los períodos de espera del programa?



**Estos padecimientos no quedarán cubiertos si son preexistentes.**

**1 año**

- Amigdalectomía/ adenoidectomía.
- Hernias, hemorroidectomías.
- Cualquier padecimiento anorrectal.
- Cobertura de colecistitis, colecistectomía.
- Insuficiencia venosa.
- Varices de miembros inferiores.
- Cobertura de cataratas, litrotipsia.
- Cáculos genitourinarios

**2 años**

- Prolapsos, glándula mamaria.
- Operación reconstructiva piso perineal.
- Histerectomías o miomectomías.
- Endometriosis.
- Cobertura de hallux valgus.
- Nariz y senos paranasales.
- Cobertura de padecimientos ginecológicos.
- Columna vertebral.
- Padecimientos rodilla y/o hombro.
- Cáncer.

**4 años**

- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y sus complicaciones.

## Participación del asegurado en las atenciones cubiertas



Por enfermedad	Pago directo / Reporte hospitalario	Reembolso
Con hospitales del plan contratado o menor.	*Deducible: \$5,500 pesos y Coaseguro: 10% con tope de \$20,000.	*Deducible: \$5,500 pesos y Coaseguro: 10% con tope de \$20,000.

	Pago directo / Reporte hospitalario	Reembolso
<b>Accidente:</b> Siempre que sean reportados dentro de los primeros 30 días de haber ocurrido.		*Deducible: 0 y Coaseguro: 0% .

**Deducible:** Es el primer gasto a cargo del asegurado y es la cantidad fija estipulada en la carátula de la póliza, la cual aplicará una sola vez para cada enfermedad o accidente cubierto.

**Coaseguro:** Es el segundo gasto a cargo del asegurado y es el porcentaje estipulado en la carátula de la póliza, que pagará el asegurado del total de los gastos cubiertos, una vez descontado el deducible contratado y en cada reclamación.

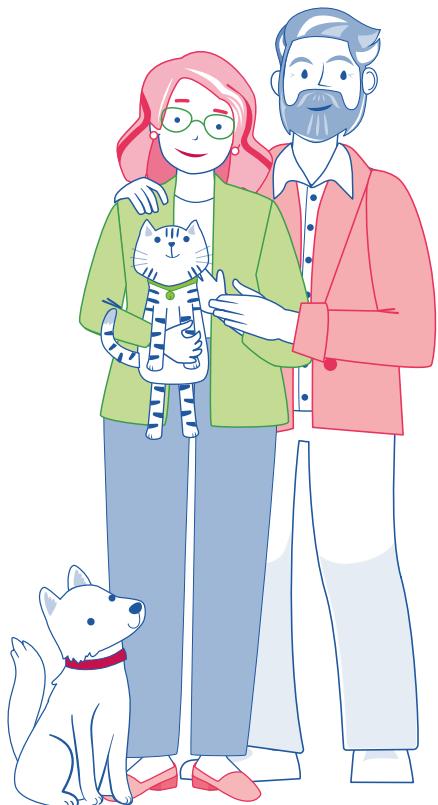
## Red hospitalaria

El programa tiene considerado la cobertura de la **Serie 200**, por lo que es importante que conozcas la clasificación que dispone la aseguradora, y tengas presente al momento de solicitar un servicio.



[Da clic aquí y encuentra la mejor red médica GNP](#)

# Ejemplos de tarifas



Comparativo



## Canales de atención



Queremos que aproveches al máximo tu **Programa de Gastos Médicos Mayores Voluntario**. Por ello, te invitamos a conocer sus beneficios y a acercarte a nosotros para recibir la orientación que necesites y hacer un uso óptimo de los servicios disponibles.



**Servicio de Atención al Cliente (SAC)**  
📞 55 52 03 03 77  
✉️ servicio@mcb.uno

**Contacto para atención de urgencias**  
**Línea GNP** 55·5227·9000  
Opción 2-1

Escanea el QR y accede  
a la presentación:



# HOSPITAL

